

Dossier Marco general de prácticas

GRADO DE ED. INFANTIL

C.E.S. DON BOSCO

Curso académico 2019/2020

ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN DEL DOSSIER**
- 2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRACTICUM**
 - 2.1. Créditos y finalidad.**
 - 2.2. Aspectos generales a tener en cuenta por el estudiante.**
 - 2.3. Profesionales implicados en el desarrollo del Prácticum.**
 - 2.4. Evaluación y calificación.**
- 3. ANEXOS**

Anexo 1: Protocolo Prácticum Ed. Infantil 2019/20

1. PRESENTACIÓN DEL DOSSIER

El presente documento hace referencia al Plan de Prácticum del Grado de Maestro en Educación Infantil en el CES Don Bosco y tiene como objetivo informar sobre cuestiones relativas tanto a la gestión, como al desarrollo académico de las prácticas docentes que han de realizar los estudiantes de los citados Grados.

Este Dossier se encuentra adaptado a las directrices establecidas en la **ORDEN 2018/2019, de 8 de julio**, emitida por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a través de las que se establece el procedimiento para realizar el Prácticum de Grado de Magisterio y Grados relacionados con la enseñanza en Centros de la Comunidad de Madrid, durante el curso académico 2019/2020.

2. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRACTICUM

2.1. Créditos y finalidad

El Módulo Prácticum comprende un total de 44 ECTS distribuidos en las asignaturas correspondientes de Prácticum I (8 ECTS), Prácticum II (6 ECTS) y Prácticum III (30 ECTS) que constituyen un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado.

El Prácticum permite conocer la realidad del centro educativo y del aula, especialmente de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Al mismo tiempo, ayuda a establecer un primer contacto con la profesión docente y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros profesores con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

Los distintos periodos de prácticas contribuyen a la adquisición y el desarrollo de las competencias profesionales propias de los citados títulos (Orden ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007 de 27 de diciembre) y se concretan, dentro de este Módulo académico, en los siguientes aspectos:

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN INFANTIL
Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro.
Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiante de 0 a 6 años(Educación Infantil)

2.2. Aspectos generales a tener en cuenta por el estudiante.

Las prácticas docentes se realizan en centros de Educación Infantil de la Comunidad Autónoma de Madrid, tanto de carácter público como de carácter concertado y privado. Los estudiantes pueden acceder además a la oferta de prácticas en el extranjero y desarrollar, por tanto, un Prácticum Internacional. Cualquiera de las modalidades se desarrolla siguiendo las pautas y fechas establecidas para cada curso académico. . **(Anexo 1)**

Durante el periodo de prácticas el estudiante debe permanecer en el centro la jornada lectiva del mismo (entendiendo que la misma comprende aproximadamente 6 horas diarias) y está en todo momento bajo la supervisión de dos tutores: uno perteneciente al centro donde realiza sus prácticas y otro profesor responsable del seguimiento y evaluación de la asignatura correspondiente en el CES Don Bosco.

Cada una de las asignaturas de Prácticum comprende características y requisitos concretos que el estudiante debe conocer y tener en cuenta para su formación:

PRACTICUM I

- Durante el primer periodo de prácticas, se prima la observación y el conocimiento global de la estructura y funcionamiento de un centro educativo, aunque el tutor del centro de prácticas puede marcar los ritmos e implicación del alumno en el aula correspondiente. Se pretende que el estudiante pueda, desde el contacto con la realidad profesional, adquirir una visión general de la vida escolar y su organización tanto de aula como de centro.

PI: 100 horas de prácticas aproximadamente.

PRACTICUM II

- El segundo periodo de formación práctica pretende acercar al estudiante a la intervención en el aula y su planificación. Se pretende que el estudiante en prácticas observe de un modo más activo el diseño y desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje y planifique e implemente una pequeña intervención ajustada al grupo/clase en el que se encuentre inmerso.

PII: 100 horas de prácticas aproximadamente.

PRACTICUM III

- La asignatura Prácticum III constituye el periodo de formación práctica más amplio y de mayor profundidad por su situación temporal en el último semestre de los estudios de Grado. Durante este periodo, el estudiante tiene la posibilidad de establecer la vinculación máxima entre la formación teórica y práctica, dando forma además, de un modo definitivo, al perfil docente analizado y trabajado durante toda su formación como maestro.

- El estudiante debe diseñar y desarrollar una intervención educativa o didáctica completa, que permita poner en práctica todos los objetivos alcanzados durante su formación, al mismo tiempo que logra que las competencias establecidas para el desarrollo de su profesión docente sean alcanzadas en su totalidad.

PIII: 400 horas de prácticas aproximadamente.

2.3. Profesionales implicados en el desarrollo del Prácticum.

El Profesor del CES Don Bosco:

- Son funciones específicas de este profesor:
 - Colaborar con profesionalidad en el diseño y desarrollo del Prácticum, en línea con las pautas establecidas desde la Comisión de Prácticas del CES Don Bosco.
 - Atender a los estudiantes en prácticas que le sean asignados, guiar su trabajo en los centros y proporcionarles las orientaciones necesarias.
 - Adaptar, si fuera necesario, el plan de prácticas existente.
 - Establecer y mantener el contacto con los maestros-tutores de los centros colaboradores.
 - Realizar el seguimiento periódico de los estudiantes que le hayan sido asignados, de forma que se pueda guiar y orientar su aprendizaje práctico y se facilite la consecución de los objetivos propuestos.
 - Posibilitar la reflexión sobre la realidad educativa y propiciar el análisis de las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la labor profesional.
 - Guiar el desarrollo de la memoria final de prácticas.
 - Evaluar a los estudiantes de prácticas, teniendo en cuenta los criterios generales de evaluación establecidos por la Comisión de Prácticas y valorando toda la información derivada del seguimiento de cada uno de los puntos del proceso.
 - Informar a la Comisión de Prácticas de todos aquellos aspectos relativos al desarrollo del Prácticum, que deban plantearse para la mejora del proceso en cursos posteriores.

La Comisión de Prácticas del CES Don Bosco

En el CES Don Bosco, la Comisión de Prácticum, asumirá el cumplimiento de los objetivos que afecten directamente a la gestión y organización de la asignatura, entendiendo que será su responsabilidad:

- Proporcionar centro de prácticas a todos los estudiantes de acuerdo con las directrices establecidas desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Dar respuesta, en la medida de lo posible, a aquellos aspectos que puedan condicionar el desarrollo del Prácticum en los tiempos y formas establecidos.
- Establecer y mantener el contacto directo con los centros de prácticas, proporcionando a los mismos con la antelación suficiente, la información necesaria para la incorporación y la participación adecuada de los estudiantes en cada centro asignado.
- Proveer las pautas y documentos básicos relativos al desarrollo y evaluación del Prácticum en los centros colaboradores.
- Recabar la información pertinente sobre el desarrollo de las prácticas docentes de los estudiantes del CES Don Bosco, incluidos los documentos de evaluación emitidos por los tutores en los centros de prácticas que serán baremados en la calificación final de los estudiantes.

El Coordinador de las prácticas en el centro de prácticas:

En cada centro de prácticas cumple dicha función el Director o, por delegación suya, el Jefe de estudios o uno de los tutores y ejerce las siguientes funciones específicas:

- Establecer las acciones que desarrollarán los tutores de prácticas del centro.
- Establecer y mantener la relación y comunicación entre los tutores de prácticas y el CES Don Bosco.
- Facilitar a los estudiantes en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del centro, de los proyectos educativos y curriculares, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el centro participe.

Profesor Tutor de los centros de prácticas:

Corresponde a un profesional de cada uno de los centros de prácticas en los que se realizan las prácticas y ejercen las siguientes funciones:

- Acoger a los estudiantes en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso académico.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados estudiantes.
- Asesorar a los estudiantes en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los estudiantes siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido en el CES Don Bosco.

Además, el tutor debe velar por la integración del estudiante en el centro, fomentando su participación en labores de tutoría, claustro de profesores, salidas escolares, etc. y orientar al estudiante en las actividades docentes que lleve a cabo en el aula, asesorándole en aquellos aspectos que sean necesarios.

Durante el período de prácticas, el tutor del centro debe acompañar en todo momento al estudiante en el aula, velando por su adecuado desarrollo, observando y orientando al estudiante en su intervención educativa.

2.4. Evaluación y calificación.

El Prácticum se califica siguiendo el artículo cinco del RD 1125/2003. El sistema de calificaciones se basa en la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9: Suspenso (SS); 5.0 - 6.9: Aprobado (AP); 7.0 - 8.9: Notable (NT); 9.0 - 10: Sobresaliente (SB); 10: Matrícula de Honor (MH).

Sin embargo, según la Normativa de la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M) la Matrícula de Honor puede ser otorgada a los estudiantes que obtengan una calificación igual o superior a 9.0. Su número no puede exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se puede conceder una sola "Matrícula de Honor".

La evaluación, por su parte, tiene en cuenta todos los elementos del proceso contemplados en el Prácticum:

- Evaluación formativa realizada por el tutor/a del centro de prácticas. **(Anexo 3)**
- Evaluación formativa llevada a cabo por el tutor/a del CES Don Bosco: a través de las sesiones de tutoría, de la memoria de prácticas que presente el estudiante y de la posterior entrevista individualizada que se realiza para profundizar y aclarar los aspectos presentados en la memoria de prácticas. El trabajo escrito debe incluir la actividad desarrollada en el centro durante el periodo de prácticas, así como un análisis del mismo. La descripción de los aspectos que debe incluir esta memoria y el guion de contenidos se recogen en el documento de elaboración de la Memoria del Grado de Educación Infantil(Anexo 2).

La calificación final del Prácticum en sus distintos niveles, expresada en porcentajes, adopta la siguiente ponderación de notas:

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL			
Aspecto evaluado	PRACTICUM I	PRACTICUM II	PRACTICUM III
Evaluación centro de prácticas	40%	40%	40%
Memoria de prácticas	40%	40%	40%
Tutorías y Entrevista personal	20%	20%	20%

La competencia lingüística en los grupos de **modalidad bilingüe** se valora a través de la corrección gramatical y de expresión (nivel B2 según el Marco común europeo de referencia para las lenguas). Tanto la redacción escrita de la Memoria de prácticas como la entrevista final con el alumno, se realizan por tanto en inglés (a excepción de los puntos 2 y 3 de la Memoria de **Prácticum I** que son redactados en castellano).

Otros aspectos importantes:

- 1- Si el centro de prácticas considera que el trabajo realizado por el estudiante merece la calificación de suspenso, tanto por la realización de las prácticas como por la no asistencia al centro, el estudiante tiene suspendido el Prácticum. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.
- 2- Si el profesor de la asignatura considera insuficiente o deficitario alguno de los documentos o trabajos requeridos al estudiante, el profesor del CES Don Bosco podrá solicitar una rectificación para completar el trabajo sin necesidad de cursar de nuevo el periodo de prácticas. En función de los motivos por los que el estudiante deba rehacer su trabajo, se considera la posibilidad de que la entrega sea en la 1ª convocatoria de junio, o pase directamente a la 2ª convocatoria de julio. Si el estudiante no completa el trabajo solicitado deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes, incluido el periodo de prácticas en el centro.
- 3- Si el alumno realiza el periodo de prácticas pero no entrega la Memoria, el estudiante tiene suspenso el Prácticum. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes, incluido el periodo de prácticas en el centro.
- 4- En caso de plagio de la Memoria, la calificación será también de suspenso. Para aprobarlo deberá matricularse del mismo al curso siguiente y aprobarlo en todas sus partes.

Anexo 1: Protocolo Prácticum Ed. Infantil 2019/20

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL PRÁCTICUM

Curso 2019/20

FECHAS

Prácticum I: del 10 de febrero al 6 de marzo del 2020

Prácticum II: del 9 de marzo al 2 de abril del 2020

Prácticum III: del 21 de enero al 6 de mayo del 2020

SOLICITUD

El Prácticum en la Comunidad de Madrid lo regula la **ORDEN 2018/2019, de 8 de julio**. Por esta razón, el estudiante puede acceder únicamente a los centros incluidos en el listado oficial de plazas.

- La lista de plazas de prácticas puede consultarse en la página web de la Comisión de Prácticas y en el Campus Virtual de cada estudiante a partir del **10 de octubre 2019**.
- **Del 10 al 17 de octubre de 2019**, todos los estudiantes deben solicitar centro a través de la Gestión Virtual ["Menú principal" - "Prácticas" - "Solicitud de centro de prácticas"].
- Se deben seleccionar **seis centros**. Al pinchar en el primer desplegable aparecen todos los centros a los que se puede acceder por curso y grado y cada opción marcada da paso a la siguiente casilla. La pestaña "Guardar" se activa solo si se han completado todos los apartados del formulario.
- **La revisión de solicitudes es el 18 de octubre del 2019.**

- El estudiante puede comprobar que su selección de centros es correcta, accediendo de nuevo al sistema. Cualquier error debe comunicarse a través de practicas@cesdonbosco.com, siempre dentro del periodo de solicitud.
- Los grupos de **modalidad bilingüe** deben escoger centros que presenten esta característica. Una de las columnas del listado de plazas indica si el centro dispone o no de proyecto bilingüe y en qué nivel de implantación se encuentran aquellos pertenecientes al Programa BEDA.
- **Prácticum I II III de Educación Infantil**, optan a las plazas generales incluidas en la columna correspondiente a su Grado.
- Cualquier circunstancia personal o laboral que condicione la asignación, incorporación y/o el desarrollo del periodo de prácticas, se debe hacer constar en el apartado **Observaciones** del formulario de solicitud.
- En caso de presentar una razón laboral justificada que haga necesario estar asignado a un centro concreto, el estudiante debe describir su situación en las observaciones de su solicitud y, si se le solicita, presentar ante la Comisión de Prácticas, la documentación que acredite dicha circunstancia.
- El estudiante que no haya realizado la solicitud de centro de prácticas en las fechas establecidas (**Del 10 al 17 de octubre de 2019**) le será asignado un centro de manera aleatoria.

ASIGNACIÓN

La asignación de centro de prácticas se realiza desde la Comisión de Prácticas del CES Don Bosco. No está permitido solicitar al centro la admisión de manera personal.

- Se atiende siempre el orden marcado en la solicitud pero cualquiera de las opciones que el estudiante solicita son asignables. En caso de no poder realizar el Prácticum en los centros solicitados, se contacta personalmente con el estudiante para plantear nuevas opciones (nunca se asigna un centro al azar).
- Para que todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de acceder a los centros, no se aceptan cartas de recomendación o circunstancias como haber sido antiguo estudiante del centro, la proximidad geográfica, razones de parentesco o conocimiento previo del centro.
- Si varios estudiantes solicitan una misma plaza, esta se asigna al que tenga una mayor calificación media en su expediente. No se aplicará este criterio si existen razones laborales o circunstancias personales graves que puedan ser justificadas.
- La oferta de **prácticas en el extranjero** se realiza de manera simultánea con la asignación de plazas en España. Los alumnos que realizan prácticas en el extranjero tienen que seguir indicaciones de la Oficina Internacional, además de realizar el proceso de asignación de centros en España. Los alumnos que inician solicitud de **prácticas en el extranjero pierden prioridad en los 6 centros escogidos en la asignación de España**. De todos modos, dispondrán de un centro para la realización de sus prácticas, en casos como: hacer una estancia en el Extranjero y otra en España, como aquellos alumnos que por otras circunstancias deciden o no encuentran la posibilidad de hacer las prácticas definitivamente en el extranjero.
- El centro definitivo de prácticas se comunica, a través de la Gestión Virtual de cada estudiante, a partir del día **12 de noviembre de 2019**.

EXCEPCIONES

- En situaciones especiales en las que no sea posible, por razones justificadas, cursar el periodo de prácticas según el calendario académico, se contempla la modalidad de **prácticas extensivas** (distribuidas a lo largo de todo el curso escolar). No obstante, el estudiante, en cualquier caso, deberá haber terminado las prácticas antes del **2 de junio de 2020**.

INCORPORACION

- El estudiante debe contactar personal o telefónicamente con el centro en los días previos a su incorporación al centro de prácticas.
- Para poder acceder al centro asignado, es necesario presentar debidamente cumplimentadas, las copias de la **credencial** emitida por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Esta se le entrega al estudiante desde la Comisión de Prácticas del CES Don Bosco previa comunicación.

Para obtenerla es necesario además solicitar el certificado que acredite que se está **exento de condena por delitos sexuales**:

<https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>

ESTANCIA

- Durante el periodo de prácticas, el estudiante debe permanecer en el centro la jornada lectiva del mismo aproximadamente 5-6 horas diarias(horario lectivo). El tiempo de recreo se considera también actividad lectiva y por tanto el alumno debe permanecer en el centro y realizar la tarea que se le asigne.
- Si existe alguna razón justificada, por la que el estudiante no pueda cumplir con el horario del centro, debe comunicarlo con antelación y buscar junto con los responsables del mismo, el modo de recuperar los tiempos de ausencia (siempre que esta sea significativa).

Si el centro de prácticas así lo solicita, el CES puede certificar dichos condicionantes. Para ello el estudiante debe solicitarlo y justificarlo ante la Comisión de Prácticas.

- Si por enfermedad o causa justificada no es posible asistir al centro, el estudiante debe avisar convenientemente para que allí estén al corriente de su ausencia.
- El estudiante debe tener siempre presente que se incorpora a un centro y a un aula con un recorrido académico que en ningún caso debe interrumpirse, alterarse o modificarse por su llegada. Debe mostrarse disponible para realizar las tareas y funciones educativas básicas que le sean asignadas incluyendo en ellas, aquellas que formen parte de la acción educativa fuera del aula (hora de dedicación exclusiva, hora complementaria, patio, salidas extraescolares, apoyos...).
- Es importante que el estudiante preste especial atención a las normas del Centro porque debe adaptarse a ellas y cumplirlas como cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa.
- Se debe cuidar la relación con los alumnos y el personal del centro, manteniendo la distancia educativa, adecuando el comportamiento y lenguaje verbal y corporal, y adoptando en cada momento una actitud profesional y personal, correcta y positiva.
- Si durante el periodo de prácticas surge alguna dificultad relacionada con el centro asignado, se debe informar al profesor de Prácticum y a la Comisión de Prácticas, para atender la incidencia.
- Durante el periodo de prácticas, el estudiante realizará la **Memoria de prácticas** correspondiente en cada caso y la entregará a su profesor en el CES Don Bosco, siguiendo las indicaciones del documento.

FECHAS ENTREGA DE MEMORIA DE PRÁCTICAS:

Prácticum I: **del 7 al 22 de marzo del 2020.**

Prácticum II: **del 3 al 18 de abril del 2020.**

Prácticum III: **del 7 al 22 de mayo del 2020.**

EVALUACIÓN

- El centro de prácticas recibe el documento de evaluación que cada tutor debe completar para valorar el periodo de prácticas de los estudiantes (disponible también en la web <http://cesdonbosco.com/alumnos/practicas/practicas-en-espana.html> y en el Campus Virtual).

El estudiante puede también entregarlo si se lo solicitan. Posteriormente el centro puede remitirlo por correo electrónico, fax, correo postal o a través del propio alumno en prácticas.

- Las técnicas y porcentajes de **evaluación** quedan recogidos en el **Dossier de Prácticum** correspondiente a cada Grado (ver <https://cesdonbosco.com/alumnos/practicas/practicas-espana.html>). Tras la entrega y corrección de la **Memoria de prácticas**, el profesor del CES Don Bosco correspondiente a cada asignatura de Prácticum, convocará al estudiante a una entrevista personal donde contrastar la información plasmada en el documento escrito.